



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNL 01/2020

### “Servicio de Remolcadores para el Puerto Escobar”

#### CIRCULAR N°03/2020

29 de abril de 2020

#### ACLARATORIA

---

##### **ACLARACIÓN N° 1**

*Consulta 1:* ¿Para aquellos que ya hemos presentado documentación societaria, antecedentes, datos de remolcadores, etc., es necesario reiterar todo? Te pregunto porque en otros entes cuando ello ocurre nos releva de reiterar la presentación de tanta documentación.

*Respuesta 1* Los oferentes que no puedan acompañar la información y documentación como les fue solicitada en el pliego, deberán presentar una nota aclaratoria. Quien resulte adjudicatario, deberá presentar -en cuanto resulte posible- la información y documentación en la forma requerida por el pliego.